

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22172 VALENCIA

Edicto.

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del texto refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000356/2021, habiéndose dictado en fecha 26 de marzo de 2021, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de doña Raquel Nacher Moreno, DNI número 29177511X.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don José Luis Ramos Domingo, con DNI número 24391424Q, domicilio en calle Cirilo Amoros, 9-2, de Valencia y correo electrónico joseluisramos@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del texto refundido de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210028234-1